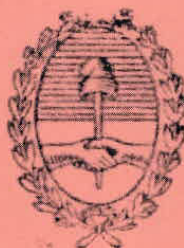




0B50527529

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



*Beneficio
Dña*

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **24/10/2013** - Hora: **10:09** - N° de Exp: **750/13**

ACTOR: **CORDOBA MARTIN VICENTE**

DEMANDADO:

CAUSA: **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

JUEZ:

SECRETARIO: **DR. Paulo Uribio** - (ED)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1 OBJETO DEL JUICIO Descripción Prescripción Adquisitiva de dominio

2 MODO DE PROCESO Descripción

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Correa Carlos		A.V. Sarmiento	Aguilares	580

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
Cordoba Martin Vicente	Ruta 332 km 1 Santa Ana	Santa Ana	7.002.798	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima: X
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA X
NO ADJUNTA
12.- LEY 6059
ABONA X
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

23.10.2013.
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 27697
INGRESO: 07/11/2012 09:30:56
6711021813914216171173

Irodriguez

Serie A
Form. 15

Key Convenio N° 7263

**Solicitud de Apertura
de Cuenta Tributaria Especial**

N° 004207

San Miguel de Tucumán, 7 de 2012 de
Sr. Jorge Dedorae Jurado de Doris Sol

Sr. Director
Dirección General de Catastro
Su Despacho

El que suscribe

En carácter de poseedor del inmueble ubicado en

Departamento RIOGRANDE Identificado en ese organismo según Plano d

Valor \$ 65,00
Resol. N° 300/2012 DGC

Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65149/12 Expedient

N° 6691/12 Se dirige a usted a fin de solicitar la apertura de la

Correspondiente Cuenta Tributaria Especial para Posesiones s/Dto. N° 2515/
(SH)/1991.

A los fines tributarios constituye domicilio en
Santa Ana Ruta 332 - Km 1

constancia de CUIT - CUIL.

Sin otro particular saludo atentamente.

FIRMA DEL POSEEDOR

ACLARACION DE FIRMA

D. N. I. N°

Domicilio Especial:

7002448 - 5

Monteagudo 2398



ANSES

07/11/2012
Fecha de Alta : 28/11/1996

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/UIT: 20-07002798-5

CORDOBA MARTIN VICENTE

DOCUMENTO: DU 7002798

CONSTANCIA GRATUITA

Ud. debe tener un Único CUIL/UIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que lo requiera su CUIL/UIT. "Los datos contenidos en la presente consulta, podrán certificarse accediendo a la página institucional www.anses.gov.ar. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1 de la Resolución D.E. 76/09, las Constancias de CUIL, el Comprobante de Empadronamiento de Obra Social (CODEM), la Certificación Negativa y la Historia Laboral emitida a través de la Página WEB de ANSES - Autopista de Servicios- NO requieren la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES. No siendo requisito válido para dicha certificación, la impresión de sellado institucional y/o firma olografa de agentes pertenecientes a esta ANSES".

"Esta Constancia de CUIL/T no tiene vencimiento".

Unidad de Atención Telefónica 130(ANSES)

DORI
X

0,43

3,26

3,44

5,01

1,21

06,7

3,44

0,80

1,42

1,58

0 m

70

FA

DA

VER

P.

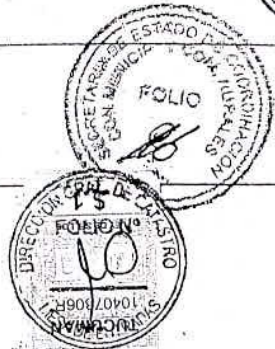
Diffusion

MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Posesion de:

MARTIN VICENTE CORDOBA

DNI N° 7.002.798



Vert.	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10

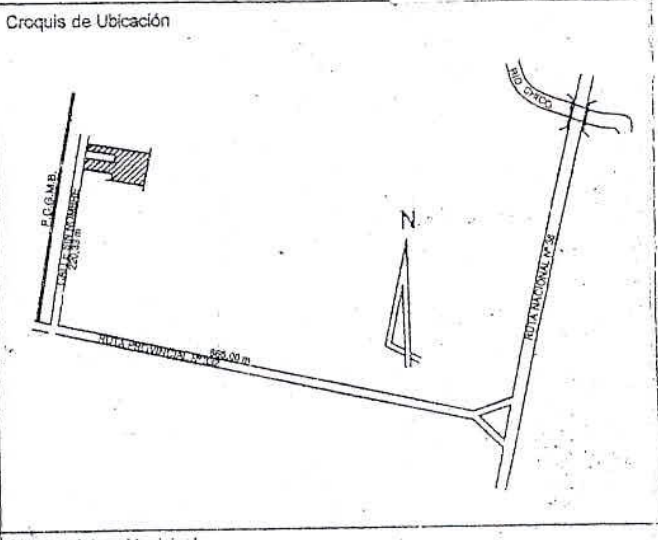
PROVINCIA DE TUCUMAN
 Lto.: RIO CHICO (actual y anterior)
 Lugar: RIO CHICO - SANTA ANA
 Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARCELA
I	G	76	3 5 6a 6b 6c

Padron

PADRON	MATRICULA	ORDEN
61.088	15.256	6
62.535	15.258	8
63.368	15.259	9
67.496	15.259	49
67.499	15.259	51



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.

Impulsa de Superficies

Sup. S/M : 3553,0520 m2

Municipalidad

VISADO 22 MAR 2012

Arq. Beatriz Susana Martínez
 JEFA DEPTO. SERVICIOS PUBLICOS
 SEC. COORD. CON MUNIC. Y COMUNAS

Expte. N° 1241/220-3-2012

Escala 1:750

Dirección General de Catastro

Fecha de Operaciones 06 de Febrero de 2012

Plano N° 65159/12
Expte. N° 6691-B-12 **Fecha** 20 SEP 2012

Colegio de Ingenieros Civiles

CUMPLIDO DISPOSICIONES LEY 6004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES TUC.

23 FEB 2012

Ing. Civil ALFREDO ALONSO

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Plano Entregado

Agrim. ELIAS A. NAHUIZ
 Mat. Prof. 224
 DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Poseedor

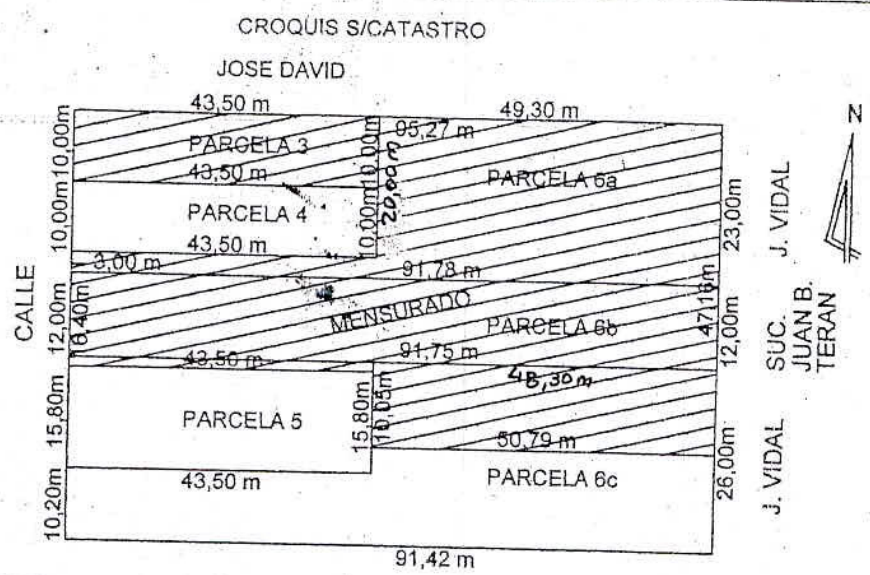
MARTIN VICENTE CORDOBA
 DNI N° 7.002.798

Firma Profesional

INGENIERO CIVIL
 M.P. 15854

Bigo: 2

Vert.	COORDENADAS	
	X	Y
1	70,43	22,46
2	63,26	65,36
3	53,44	63,16
4	45,01	113,24
5	91,21	122,73
6	106,71	28,74
7	96,44	26,96
8	89,80	69,95
9	79,42	68,16
10	86,58	25,25

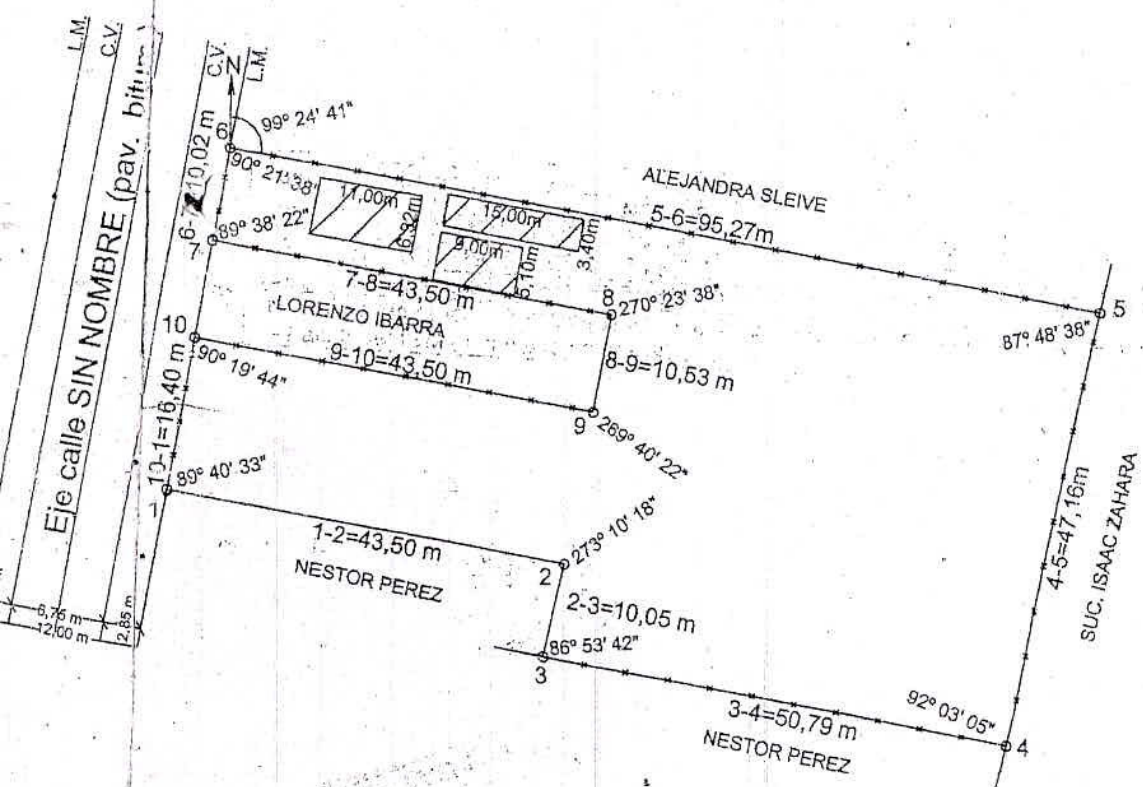


Bigo: 20,00 m; 48,30 m
DNI: 7002.748
SANTA ANA

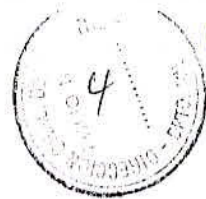
ALFONSO DANIEL BENJUD
INGENIERO CIVIL
M.P. 1854

Punto	COORDENADAS GEODESICAS			COORDENADAS GAUSS KRUGER	
	LATITUD	LONGITUD	H(m)		
1	27° 28' 38.97" S	65° 37' 35.09" O	-	6961370.4260	3536922.4610
6	27° 28' 37.79" S	65° 37' 34.87" O	-	6961406.7850	3536928.7390
JBAL	27° 35' 03.869" S	65° 37' 21.898" O	-	6949521.4810	3597248.6110

Marco de referencia : Red Geodésica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98
- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)



- REFERENCIAS
- Alambrado
- Sin límite físico
- Poste o Estaca



Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán
Reporte Apertura de Cuenta Tributaria
Departamento Valuación

v 3.1.0 - VALUACION03 - ivanhelderen - 09/11/2012 10:25

Datos de Registración de Plano

Cuenta Tributaria Nro: 2012065159

Expte. Nro (Cuenta Tributaria): 25756/2012

Plano de Mensura P/Presc. Adq. Nro: 65159/2012

Expte. Nro (Plano): 6691/2012

Fecha Creación: 06/11/2012

Datos Catastrales

Padron(es) Origen Nro: 61088

Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 Sec.: G M/L: 76 Parc.: 3

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: COMUNA SANTA ANA

Detalles de Valuación

Rige Año: 2012

Valuacion Fiscal Año: 2012

Terreno: \$ 15541,38

Mejoras: \$ 46230,31

Total: \$ 61771,69

Categ. Valuación: 1100- URBANO EDIF. VIVIEN.UNIFAMILIAR

Sup. Terreno [m2]: 3553,052

Ley/Decreto: 292/3

Datos Personales

Provincia: TUCUMAN

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: SANTA ANA

Domicilio Tributario: NO ESPECIFICADO. Nro

Contribuyente: CORDOBA, MARTIN VICENTE

C.U.I.L.: 20-07002798-5

Manzana:

Block:

Casa:

Unidad:

San Miguel de Tucumán, 09 de Noviembre de 2012

Observaciones:

DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1 Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL DE LA CALLE //

IVANHELDEREN
DIR. GRAL. CATASTRO

C.P.N. NICOLAS MARTIN VIDES
Dpto. Valuación
Dirección Gral. de Catastro



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-TUCUMAN
DEPARTAMENTO VALUACION



San Miguel de Tucumán, 09 de Noviembre de 2012

Sra. Encargada
Mesa Gral. de Entradas

Ref.: Expte. N° 27697/2012

Pasen las presentes actuaciones. a fin de informar al interesado que al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 ya le ha sido otorgada la Cuenta Tributaria N° 2012065159, que fue abierta bajo Expte. N° 25756/12.

Asimismo se modificó el domicilio fiscal y la información fue reenviada a Dirección General de Rentas.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

C.P.N. NICOLAS MARTIN VIDES
Dpto. Valuación
Dirección Gral. de Catastro



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

C.P.T. - LOTIPAGO
13/03/2013 09:44:36



025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

500-018-2533

3341644

*****01.61

10302941-

INMOBILIARIO

01/2013

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 13041000459

CORDOBA, MARTIN VICENTE
NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR Alicuota:1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$77.214,61

Año	2013	Cuota N°	01	1er Vencimiento	**/**/**	A pagar	\$**,***,**
-----	------	----------	----	-----------------	----------	---------	-------------

Total Anual	\$926,58	2do Vencimiento	15/03/13	A pagar	\$81,61
-------------	----------	-----------------	----------	---------	---------

Inmobiliario	\$77,21
--------------	---------

CUOTA 01

13 MAR 2013

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchalo a la presente cuota. Solo será válido por la misma.

Para el Contribuyente



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

C.P.T. - LOTIPAGO
13/03/2013 09:44:56



025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

500-018-2533

3341656

*****79.06

10302941-

INMOBILIARIO

02/2013

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 13041000460

CORDOBA, MARTIN VICENTE
NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR Alicuota:1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$77.214,61

Año	2013	Cuota N°	02	1er Vencimiento	**/**/**	A pagar	\$**,***,**
-----	------	----------	----	-----------------	----------	---------	-------------

Total Anual	\$926,58	2do Vencimiento	15/03/13	A pagar	\$79,06
-------------	----------	-----------------	----------	---------	---------

Inmobiliario	\$77,21
--------------	---------

CUOTA 02

2013

13 MAR 2013

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchalo a la presente cuota. Solo será válido acompañado por la misma.

Para el Contribuyente



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

03/2013

CORDOBA, MARTIN VICENTE

NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 13041000461

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR Alícuota:1,20 % Valuación(sujeta a Réajuste): \$77.214,61

Año 2013	Cuota N° 03	1º Vencimiento 15/03/13	A pagar \$77,21
Total Anual	\$926,58	2º Vencimiento 27/03/13	A pagar \$78,14
Inmobiliario	\$77,21		

CUOTA 03

13 MAR 2013

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.

13/03/2013 09:45:16



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

04/2013

CORDOBA, MARTIN VICENTE

NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 13041000461

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR Alícuota:1,20 % Valuación(sujeta a Réajuste): \$77.214,61

Año 2013	Cuota N° 04	1º Vencimiento 17/04/13	A pagar \$77,21
Total Anual	\$926,58	2º Vencimiento 30/04/13	A pagar \$78,21
Inmobiliario	\$77,21		

CUOTA 04

13 2013

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

C.P.T. - LOTIPAGO

13/03/2013 09:45:57



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

500-018-2533

3341682

*****77.21

10302941-

INMOBILIARIO

05/2013

CORDOBA, MARTIN VICENTE

NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 13041000463

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR		Alícuota:1,20 %		Valuación(sujeta a Reajuste): \$77.214,61	
Año	2013	Cuota N°	05	1º Vencimiento	17/05/13 A pagar \$77,21
Total Anual		\$926,58		2º Vencimiento	31/05/13 A pagar \$78,29
Inmobiliario		\$77,21			

13 CUOTA 05
2013

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, archívalo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

C.P.T. - LOTIPAGO

13/03/2013 09:46:17



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

500-018-2533

3341694

*****77.21

10302941-

INMOBILIARIO

06/2013

CORDOBA, MARTIN VICENTE

NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 13041000464

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR		Alícuota:1,20 %		Valuación(sujeta a Reajuste): \$77.214,61	
Año	2013	Cuota N°	06	1º Vencimiento	17/06/13 A pagar \$77,21
Total Anual		\$926,58		2º Vencimiento	28/06/13 A pagar \$78,06
Inmobiliario		\$77,21			

13 CUOTA 06
2013

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, archívalo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.

\$ 469,51



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

01/2012

CORDOBA, MARTIN VICENTE
NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //
(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 12004489515

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR		Alícuota:1,20 %		Valuación(sujeta a Reajuste): \$61.771,69	
Año 2012	Cuota N° 01	1° Vencimiento	**/**/**	A pagar	\$**,***.**
Total Anual	\$741,26	2° Vencimiento	17/12/12	A pagar	\$163,20
Inmobiliario	\$123,54				

CUOTA 01
2012

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, archívalo a la presente boleta. Solo será válido si es sellado por la misma.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

02/2012

CORDOBA, MARTIN VICENTE
NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //
(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 12004489516

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR		Alícuota:1,20 %		Valuación(sujeta a Reajuste): \$61.771,69	
Año 2012	Cuota N° 02	1° Vencimiento	**/**/**	A pagar	\$**,***.**
Total Anual	\$741,26	2° Vencimiento	17/12/12	A pagar	\$157,64
Inmobiliario	\$123,54				

CUOTA 02
2012

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, archívalo a la presente boleta. Solo será válido si es sellado por la misma.



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

03/2012

CORDOBA, MARTIN VICENTE

NO ESPECIFICADO

**SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //**

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 12004489517

Ubicación del Inmueble: **0 (0) RIO CHICO**

Clase: **URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR**

Alicuota: **1,20 %**

Valuación(sujeta a Reajuste): **\$61.771,69**

Año	2012	Cuota N°	03
-----	------	----------	----

1° Vencimiento	**/**/**	A pagar	\$**,***,**
----------------	----------	---------	-------------

Total Anual	\$741,26
-------------	----------

2° Vencimiento	17/12/12	A pagar	\$149,98
----------------	----------	---------	----------

Inmobiliario	\$123,54
--------------	----------

**CUOTA 03
2012**

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, adjúntelo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

04/2012

CORDOBA, MARTIN VICENTE

NO ESPECIFICADO

**SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //**

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

Obligación 12004489518

Ubicación del Inmueble: **0 (0) RIO CHICO**

Clase: **URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR**

Alicuota: **1,20 %**

Valuación(sujeta a Reajuste): **\$61.771,69**

Año	2012	Cuota N°	04
-----	------	----------	----

1° Vencimiento	**/**/**	A pagar	\$**,***,**
----------------	----------	---------	-------------

Total Anual	\$741,26
-------------	----------

2° Vencimiento	17/12/12	A pagar	\$142,44
----------------	----------	---------	----------

Inmobiliario	\$123,54
--------------	----------

**CUOTA 04
2012**

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, adjúntelo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

05/2012

CORDOBA, MARTIN VICENTE
NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

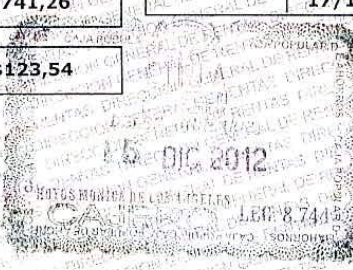
Obligación 12004489519

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR		Alicuota: 1,20 %	Valuación (sujeta a Reajuste): \$61.771,69	
Año 2012	Cuota N° 05	1° Vencimiento	**/**/12	A pagar \$**,**.*
Total Anual	\$741,26	2° Vencimiento	17/12/12	A pagar \$134,78
Inmobiliario	\$123,54			

CUOTA 05
2012

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, archívalo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

06/2012

CORDOBA, MARTIN VICENTE
NO ESPECIFICADO

SANTA ANA DOMIFISCAL: POR RUTA 38 TOMAR R 332 HACIA SANTIAGO, 1
Km ANTES DE PASO NIVEL HAY SALITA DE PRIMEROS AUXILIOS AL FINAL
DE LA CALLE //

(4155) - SANTA ANA

Código Pago Electrónico

Padrón 2012065159

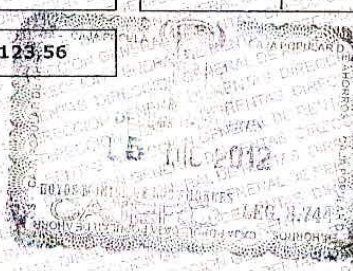
Obligación 12004489520

Ubicación del Inmueble: 0 (0) RIO CHICO

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR		Alicuota: 1,20 %	Valuación (sujeta a Reajuste): \$61.771,69	
Año 2012	Cuota N° 06	1° Vencimiento	**/**/12	A pagar \$**,**.*
Total Anual	\$741,26	2° Vencimiento	17/12/12	A pagar \$127,39
Inmobiliario	\$123,56			

CUOTA 06
2012

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, archívalo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



Emisión: 05/12/12 65588684671

VILLA C. HUERT 10 de NOVIEMBRE de 20 11

Juzgado DE PAZ VILLA C. HUERT
Actor CORDOBA MARTIN VICENTE

Cédula N° 10 Demandado CORDOBA SEBASTIAN y/Os
Objeto AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Se notifica a MARTIN VICENTE CORDOBA DOMICILIADO EN
Rio Chico el siguiente

PROVEIDO

"AUTOS y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO 1º)
HACER UGAR AL AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA INTERPUESTO
POR MARTIN VICENTE CORDOBA EN CONTRA DE SEBASTIAN CORDOBA
y/Os. RECONOCIDOS; ORDENANDO A LOS TUESALDORES ALENTADOS LA
INMUEBLE A SU ESTADO ANTERIOR - 2º) SOLICITAR LAS PARTES
QUE SE ABSTENGAN DE PRODUCIR NUEVOS ACTOS TUEBIDIOS
3º) DEJAR A SALVO LOS DERECHOS QUE FUDICIAN CORRESPONDIENTES
A LAS PARTES PARA QUE ELAS LAS HAGAN VALER POR SUS VIAS
Y FIRMAS QUE CORRESPONDAN - 4º) 5º)..." Fdo. Federico
ROBERTO RIVAS - JUEZ DE PAZ -

DILIGENCIA:

Federico Roberto Rivas
Juez de Paz
MHHH

Entrevé Copia
10/11/2011 las 15:30

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA CEDULA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



COMUNA SANTAANA
DPTO. RIO CHICO
PCIA. DE TUCUMAN

RECIBO N° 05422

CONTRIBUYENTE: Cordoba Martin Vicente
DOMICILIO: Rio Chico
LOCALIDAD: Santa Ana

Datos de la Propiedad: Beldio
Calle: Rio Chico
Localidad: Santa Ana

Padrón: 62.535
Alicuota:
Monto Imponible

CONCEPTO DE PAGO: Contribuciones que devengan el 1 de Enero de 2012

DETALLE DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Vto.	Contrib.	Contrib. Actual	% Recargo	Importe a Pagar
1º de Enero de 2012		10,82	7,73	72%	18,61
2º de Enero de 2012		10,82	7,46	69%	18,28
3º de Enero de 2012		10,82	7,14	66%	17,96
4º de Enero de 2012		10,82	6,81	63%	17,63
5º de Enero de 2012		10,82	6,49	60%	17,31
6º de Enero de 2012		10,82	6,15	57%	16,97
7º de Enero de 2012		10,82	5,84	54%	16,66
8º de Enero de 2012		10,82	5,51	51%	16,33
9º de Enero de 2012		10,82			
TOTAL \$					139,75

Cheque N°: Credito Tronco y muer con 75,100
Total Pesos: Credito Tronco y muer con 75,100

Santa Ana, 01 de Enero de 2012

Sello
Comunal

ENCARG. DE RENTAS
MUNICIPIO DE SANTA ANA



COMUNA SANTAANA
DPTO. RIO CHICO
PCIA. DE TUCUMAN

RECIBO N° 05421

CONTRIBUYENTE: Cordoba Martin Vicente
DOMICILIO: Rio Chico
LOCALIDAD: Santa Ana

Datos de la Propiedad: Beldio
Calle: Rio Chico
Localidad: Santa Ana

Padrón: 61.088
Alicuota:
Monto Imponible

CONCEPTO DE PAGO: Contribuciones que devengan el 1 de Enero de 2012

DETALLE DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Vto.	Contrib.	Contrib. Actual	% Recargo	Importe a Pagar
1º de Enero de 2012		10,82	7,73	72%	18,61
2º de Enero de 2012		10,82	7,46	69%	18,28
3º de Enero de 2012		10,82	7,14	66%	17,96
4º de Enero de 2012		10,82	6,81	63%	17,63
5º de Enero de 2012		10,82	6,49	60%	17,31
6º de Enero de 2012		10,82	6,15	57%	16,97
7º de Enero de 2012		10,82	5,84	54%	16,66
8º de Enero de 2012		10,82	5,51	51%	16,33
9º de Enero de 2012		10,82			
TOTAL \$					139,75

Cheque N°: Credito Tronco y muer con 75,100
Total Pesos: Credito Tronco y muer con 75,100

Santa Ana, 01 de Enero de 2012

Sello
Comunal

ENCARG. DE RENTAS
MUNICIPIO DE SANTA ANA



COMUNA SANTAANA
DPTO. RIO CHICO
PCIA. DE TUCUMAN

RECIBO N° 05424

CONTRIBUYENTE: Carolina Martin Vicente
DOMICILIO: Rio Chico
LOCALIDAD: Santa Ana

Datos de la Propiedad: Beladio
Calle: Rio Chico
Localidad: Santa Ana

Padrón: 67486
Alicuota:
Monto Imponible

CONCEPTO DE PAGO: Contribuciones Quincenas

DETALLE DE LA LIQUIDACION				
Periodo	Vto.	Contrib.	Contrib. Actual	Importe a Pagar
1º Período		5084	778	1861
2º Período		1082	746	1828
3º Período		1082	714	1796
4º Período		1082	681	1763
5º Período		1082	648	1731
6º Período		1082	615	1697
7º Período		1082	584	1666
8º Período		1082	551	1633
				7

TOTAL \$ 13875

ChequeN°:
Total Pesos: Quince mil ochocientos y siete con 75/100

Santa Ana, 04 de Julio de 2012

Sello Comunal

Mercades Juárez es Córdoba
EXCARGO DE DEPENDENCIA
Sello y Firma Santa Ana



COMUNA SANTAANA
DPTO. RIO CHICO
PCIA. DE TUCUMAN

RECIBO N° 05423

CONTRIBUYENTE: Carolina Martin Vicente
DOMICILIO: Rio Chico
LOCALIDAD: Santa Ana

Datos de la Propiedad: Beladio
Calle: Rio Chico
Localidad: Santa Ana

Padrón: 63368
Alicuota:
Monto Imponible

CONCEPTO DE PAGO: Contribuciones Quincenas

DETALLE DE LA LIQUIDACION				
Periodo	Vto.	Contrib.	Contrib. Actual	Importe a Pagar
1º Período		1082	778	1861
2º Período		1082	746	1828
3º Período		1082	714	1796
4º Período		1082	681	1763
5º Período		1082	648	1731
6º Período		1082	615	1697
7º Período		1082	584	1666
8º Período		1082	551	1633
				7

TOTAL \$ 13875

ChequeN°:
Total Pesos: Quince mil ochocientos y siete con 75/100

Santa Ana, 04 de Julio de 2012

Sello Comunal

Mercades Juárez es Córdoba
EXCARGO DE DEPENDENCIA
Sello y Firma Santa Ana



CONTRIBUYENTE: Corbalán Martínez Vázquez

DOMICILIO: Río Chico

LOCALIDAD: Santa Fe

Datos de la Propiedad: Bobolink

Calle:

Localidad:..

Padrón: 61.988-62.535-63.368

Alicuota: 67.496-67.499

Monto Imponible

CONCEPTO DE PAGO:

Hubert

[illegible]

Este comprobante no acredita pagos a diferencias por reajustes y carece de los sellos y firmas correspondientes

Cheque N°:

Total Pesos: Twenty el

Santa Rosa do Sul, 20 de 2012

de 2012

Sello
Comunal

Continued

~~SECRET~~

Sello y Firma:

25x3x5751a162501

1900

ChequeN°:

Total Pesos: Quattrocento

2017

Sello
Comunal

Comunal

Mercedes Juárez de Cárdenas

~~.....E/Sello y Firma~~

18

CO DEL TUBUMAN S.A.

IF ESTEFAN

1459 TUBUMAN

REPOSICION DE

IN RESOLUCION 19/05/13

DE

DE

ERO. EN MARZO DE 2013

As 24/05/13 Hora: 14:37:01

de Control 44997058

Monte cobrado

19,00

PODER JUDICIAL DE TUBUMAN

cio:

ASA DE INICIO

to:

CIVIL

Alte. No/AGE:

XXXXXXXXXXXX/00

lgo de Fuero:

3

.Cmpte.....

11839010

e comprobante carece de validez si no
encuentra debidamente intervenido por
Cajero

ORIGINAL





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 42745

Letrado: Carlos Sergio Correa M.P. : 013

Juicio: Córdoba Martín Vicente S/ Prescripción

Adquisitiva de dominio

Gabriel A. VICTORIA
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$ 60.-

Diego E. Luján Vale
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. N° 10000553/1☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. N° 13777/08N° A 1357334²⁰

ABOGADO / PROCURADOR: Carlos Sergio Correa

MATRÍCULA N°: 013

JUICIO:

Cordoba Martin Vicente s/ Prescripción Adquisitiva de dominio

JUZGADO:

Civil y Comercial Común

SECRETARÍA N°: de Turno

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059)

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

\$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

\$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):



INICIO DE JUICIO



CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

D) OTROS APORTES:

CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$ 164 -

SON PESOS:

Ciento sesenta y cuatro — —



1327334

PAGADO EN EFECTIVO
28 OCT 2013
DELEGACION CONCEPCION
DE TUCUMAN
DE ABOGADOS Y PROCURADORES
CASA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

21

PROMUEVO DEMANDA.-

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO.-

**JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO.-**

MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N° 7.002.798, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Ruta 332 – Km. 1, Santa Anta, Departamento Rio Chico y Legal en Casillero de Notificaciones N° 580 de éste Centro Judicial, a V.S. con todo respeto digo:

Que vengo a Iniciar Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de quien resulte titular registral del Inmueble ubicado en Ruta 332 – Km. 1, Santa Ana, cuyos datos personales desconozco, incluso el domicilio, solicitando a V.S. que, en mérito a las consideraciones fácticas y jurídicas que seguidamente expondré, y con todo acierto suplirán Vtro. Elevado Criterio, Haga Lugar a la demanda con COSTAS en caso de oposición.-

ANTECEDENTES RELEVANTES:

S.S. Ejercicio desde el 27/12/1985, en forma pública, pacífica e ininterrumpida y como continuador de la Posesión que ejerciera mi Padre JOSÉ SERGIO CORDOBA desde el año 1939, la posesión pública pacífica e ininterrumpida s/ el inmueble con todo lo en ellos cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre Calle Sin Nombre en la Localidad de Río Chico, el que consta de cinco parcelas identificadas como Circ: I- Sección G – Lám: 76 Parcela: 3, 5, 6ª, 6b y 6c, con los siguientes datos:

1- (Parcela 3): Padrón 61.088 – Matrícula Catastral: 12.256 Orden 6: mide 10 Mts de frente sobre Calle Sin Nombre por 10 Mts de contrafrente y 43,50 Mts de fondo en sus lados Norte y Sur y Linda: Al Norte con José David, Al Sur Parcela 4, Al Este Parcela 6 a y al Oeste Calle Sin Nombre.

2- (Parcela 5): Padrón: 62535 – Matrícula Catastral: 12.258 – Orden 8: Mide 12 Mts de frente al Oeste y 12 Mts de Contrafrente al Este por 43,50 Mts de fondo en sus lados Norte y Sur. Y Linda: Al Norte: con Parcela 4; Al Sur con Néstor Pérez; Al Este con Parcela 6b y al Oeste con Calle Sin Nombre.-

3- (Parcela 6 a): Padrón: 63.368- Matrícula Catastral: 15.259 – Orden: 9: Mide 20 Mts de Frente en su lado Oeste por 23 Mts de contrafrente en su lado Este, por 49,30 de Fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con José David; Al Sur con Lote 6 c, Al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcelas 3 y 4.

4- (Parcela 6 b): Padrón: 67.496 – Matrícula Catastral: 15.259 – Orden: 49: Mide 12 Mts de frente al Oeste por 12 Mts de Contrafrente al Este, por 49,30 Mts de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda Al Norte con Parcela 6 a; al Sur con Parcela 6 c; al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5

5- (Parcela 6 c): Padrón: 67499- Matrícula Catastral: 12.259 – Orden: 51: Mide 10,05 Mts de frente en su lado Oeste por 10,05 Mts de contrafrente en su lado Este, por 50,79 Mts de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: Al Norte: Parcela 6 b; Al Sur: con Néstor Pérez; al este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5

Desde ésa fecha poseo en forma pública pacífica e ininterrumpida el Inmueble descripto supra, por haber dividido con mis hermanos la herencia de mis padres, por lo que, habiendo con creces transcurrido el plazo que la ley exige para adquirir la propiedad por medio de la Prescripción Adquisitiva de Dominio es que vengo a dar inicio a la presente acción.-

REQUISITOS ESPECIFICOS DE ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA:

A efectos de dar estricto cumplimiento con ellos acompaño: Plano de Mensura, con respecto al Informe del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán lo solicitaré como Medida previa al Traslado.

MEDIDAS PREVIAS AL TRASLADO:

Como tales solicito se libre Oficio:

- a) Al Registro Inmobiliario a efectos de conocer el titular dominial.-
- b) Dirección de Catastro de la Provincia de Tucumán área Inmuebles Fiscales a efectos que informe sobre las condiciones de dominio del inmueble que se pretende prescribir.-
- C) Idem Comuna de Santa Ana.-

DERECHO:

Resultan aplicables al caso la Ley 14.159 y Modificatorias, C. P. C. C. P. T., Doctrina y Jurisprudencia acorde con lo expuesto.-

OFREZCO PRUEBA

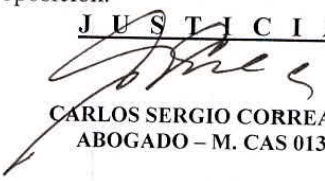
INSTRUMENTAL:

- . Plano de Mensura Para Prescripción Adquisitiva,
- . Solicitud de apertura de cuenta tributaria, en 5 fs.,
- . 6 Recibos de pago de impuestos inmobiliarios de la Comuna de Santa Ana,
- . 12 boletas de pago de la DGR Prov. Tucumán,
- . Acta de Nacimiento de Martín Vicente Córdoba, en 1 fs.,
- . Acta de Defunción del Sr. José Sergio Córdoba, en 1 fs.,
- . Copia simple de Amparo a la Simple Tenencia otorgado a mi favor,

PETITORIO:

- I- Me tenga por presentado, por parte, con domicilio legal constituido.-
- II-Por iniciada Formal Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de quien resultare titular registral del inmueble cuya prescripción se persigue.-
- III- Por Ofrecida Prueba Instrumental.-
- IV A efectos de precisar el datos necesarios solicito que como Medida previa al Traslado se libren los oficios peticionados.-
- V-Oportunamente, se corra traslado de la demanda.-
- VI-Previo trámites de Ley, se Haga Lugar a la demanda con COSTAS en caso de oposición.-

J U S T I C I A.-


CARLOS SERGIO CORREA
ABOGADO - M. CAS 013



RECIBIDO 23-10-13 HORA: 12,20


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte.

N° 750/13

FECHA 24/10/2013

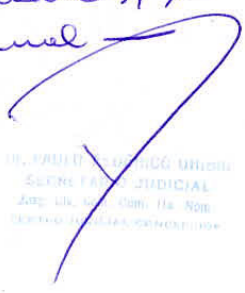
HORA: 10:09 ED

DEMANDA EN UNA FOJA, DECLARACION JURADA, TASA DE JUSTICIA,
BOLETA LEY 6059, BONO LEY 6023, JUEGO COPIAS SIMPLES, JUEGO
COPIA PARA TRASLADO.-


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 01 NOV 2013 10:01
JUZ. CIV. Y COM. II

*seguite declaracion jurada, sigue demandas
N° 11) s, sigue tasa de justicia por el monto de \$190.000
seguite bno 6023, boleto 6059, sigue copias en
N° 11) s, sigue copias para traslado (1+) s, N° 11
seguite documentacion original*


CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
SECRETARIA JUDICIAL
Juz. Civ. y Com. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTO DOCUMENTACION ORIGINAL.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II NOM.-

JUICIO: CÓRDOBA MARTIN VICENTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO-Expte.Nº 750/13.-

CARLOS SERGIO CORREA, de las condiciones de autos, a V. S. con todo respeto digo:

Que vengo a adjuntar documentación original correspondiente a los autos del título, solicitando se reserve en Caja Fuerte del Juzgado, a saber:

- 1.- Plano de Mensura Para Prescripción Adquisitiva,
- 2.- Solicitud de apertura de cuenta tributaria, en 5 fs,
- 3.- 6 recibos de pago de impuestos inmobiliarios de la Comuna de Santa Ana,
- 4.- 12 boletas de pago de la DGR Prov. Tucumán,
- 5.- Acta de Nacimiento de Martin Vicente Córdoba, en 1 fs,
- 6.- Acta de Defunción del Sr. José Sergio Córdoba, en 1 fs.-

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA


CARLOS S. CORREA
ABG. EN D.
M.C.A.S. 013 M.P. 5/85

MA, 29 OCT 2013 10:37
JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunta documentación original: factura impuesto
inmobiliario en (12) fs; recibo comuna de santa ana
en (6) fs; solicitud de apertura de cuenta tributaria en (5) fs
Acta de defunción en (1) fs; acta de nacimiento en (1) fs

PAULO PEDRINI
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. y Com. IIa. Nom.
Córdoba, 29 de Octubre de 2013

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 6 de diciembre de 2013.-

Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 580, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítase la presente litis por las normas que rigen para los procesos
SUMARIOS.-

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad y/o Comuna Rural con jurisdicción en el inmueble de la litis, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Dé estricto cumplimiento el letrado CARLOS S. CORREA, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- **Notifíquese Automáticamente.-**

Previo a todo trámite: Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- CACV

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha **10 D/C 2013** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)

Proc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSEC.
J. 26
CENTRO JUDICIAL

25

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUSTO CIRIO J. CONCEPCION

CAJERO: JIMENEZ MIGUEL ANGEL

CAJA: 226 FECHA: 12/04/18 Hora: 10:54:55

Nro de Control/Caja: 18074135

Importe cobr

\$ 50,00

* PODER JULIO CESAR J. CONCEPCION

*

Juicio:

* CORDOBA MARTIN VILARDO J. CONCEPCION

*

Fuero:

* JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N. 10000

*

Expte. Nro/Act:

* 18074135

*

Código de barras:

*

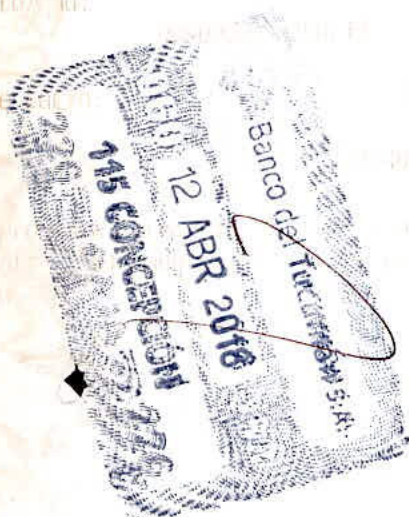
Nro. Com:

*

Este comprobante

se emite en

el Cajero



Handwritten text, possibly a signature or date, including the number 5040.

SOLICITO DESARCHIVO**SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEGUNDA NOMINACION****JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION. EXPTE 750/13**

Carlos Correa, cuyas condiciones personales constan en autos a V/S con todo respeto digo:

- 1) Solicito desarchivo de principal e incidente que se encuentran en paquete 119 archivado en fecha 08/09/2017.
- 2) Acompaño tasa de justicia.

J U S T I C I A


CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3185

JU. 12 ABR 2013 11:36

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto tasa de justicia de \$50.00.-



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

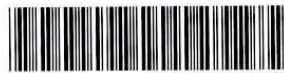
JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE N° 750/13

CONCEPCION, 17 de abril de 2018.-

Atento a lo peticionado, LIBRESE OFICIO al Archivo del Centro Judicial Concepción a los efectos de que sirva remitir los autos del título junto al beneficio para litigar sin gastos expte n° 750/13-i1, los cuales se encuentran archivados desde el año 2017 en el paquete n° 119. Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo .- APT

Dr. Eduardo José Díaz Yáralo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. GEN. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00LXKHITXM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 2458.-

SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPT E N° 750/13

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión a este Juzgado y Secretaría de los autos del título junto al beneficio para litigar sin gastos expte n° 750/13-i1, los cuales fueron archivados en el año 2017, paquete N° 119.- Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo.- APT

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. Com. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. Com. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido en fecha

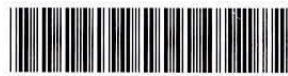
18 de 04 de 2018

stendo fir.

1236
Ugaurde
Encargado Archivo



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00LXKHITXM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 2458.

SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....D



JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTA N° 750/13

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión a este Juzgado y Secretaría de los autos del título junto al beneficio para litigar sin gastos expte n° 750/13-i1, los cuales fueron archivados en el año 2017, paquete N° 119.- Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo.- APT

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. CCAL. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. CCAL. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido en fecha 18 de 04 de 2018
atando fs. 1237

En 23/04/18, reunido con 24 fs,
y pter: 750/13 (adjuntando Incidente
de Beneficio para litigar sin gastos con
16 fs - grande

20 APR 2018 08:07
JUZ. CIV. COM. II NCH.

Adjunto expediente N° 750/13 en (01) verso con (24) fs
e incidente de beneficio P. litigar sin gastos en (01)
verso de (16) fs. -

[Signature]

ADRIANA CAROLINA CABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13

CONCEPCION, 23 de abril de 2018.-

Por recibidos los presentes autos del Archivo de éste Centro Judicial:
Por desarchivados los mismos, y al Interesado.-

Por ratificado domicilio legal por la parte actora, el letrado Carlos Sergio
Correa, en casillero de notificaciones N° 580-

Notifíquese a todas las partes en sus domicilios reales de la presente.-
(Art. 153 Inc. 8 C.P.C. y C.).- PERSONAL.- APT

Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24/4/18 libro cédulo N° 989.-

Amf
RODRANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22/02/2018 Notro Leticia 389 por el por
Cnls Sergio Corra

- Cédula



Carlos Sergio Corra (H)



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 28. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22/5/18

31

ME NOTIFICO DECRETO 20/04/2018; RATIFICO DOMICILIO
CONSTITUIDO.

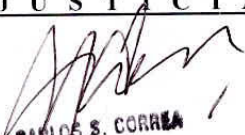
SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION.-

JUICIO:CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPT 750/13.-

Carlos Sergio Correa cuyas condiciones personales constan
en autos a V/S con todo respeto digo:

- 1) Me notifico de decreto 28/04/2018
- 2) Ratifico domiciliario constituido en casillero de notificaciones numero 580 de
este centro judicial.

J U S T I C I A


CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3166

MA, 23 OCT 2018 09:00

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.


ADRIANA CARABINA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 26 de octubre de 2018.-

Téngase presente lo manifestado, debiendo proseguir la tramitación de los presentes autos según su estado. Ante ello, y surgiendo que el letrado Carlos Correa actúa en carácter de patrocinante de la parte actora, deberá notificarse a esta última, en su domicilio real, de la providencia que antecede...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30/OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01/11/18 se confeccionó cédulas No. 5550

En fecha 05/11/18 se libró cédulas No. 5550


ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

= long
adult

63

RATIFICO DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOM

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PR4ESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Expte: 750/13

MARTIN VICENTE CORDOBA, cuyas demás condiciones personales constan en autos, a V. S. muy respetuosamente digo:

Ratifico Domicilio Legal Constituido en Casillero de Notificaciones N° 580 de éste Centro Judicial Concepción.

J U S T I C I A.

[Signature]
CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 IMP. 3163

MI: 07 NOV 2018 10:36

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

[Signature]

ADRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
P. 2a. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018.-

Téngase presente la ratificación del domicilio procesal oportunamente
constituido por la parte actora.

Déjese sin efecto el libramiento de la cédula de notificación N° 5550..-
JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30 NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Group

27



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

☐ BCO. DEL TUC. CTA. CTE. N° 10000553/1

☐ BCO. NAC. ARG. CTA. CTE. N° 13777/08

☐ BCO. PATAGONIA S.A. SUC. CONCEP. N° 350-2110057

☐ C.P.S.S.A.P.T. CENTRAL

N° A 1516360

36

ABOGADO / PROCURADOR: Carlos Sergio Carrion

MATRÍCULA N°: 013

JUICIO: Consuegra Martin Vicente y Procuracion

JUZGADO: Civil y com. com. v.

SECRETARÍA N°: II

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☒ INICIO DE JUICIO

☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

D) OTROS APORTES: CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

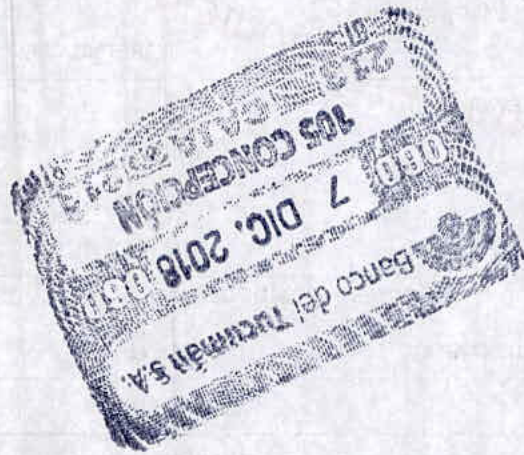
IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

653

SON PESOS:

Seiscientos cincuenta y tres

1216360



POR FAVOR UTILICE MÁQUINA DE ESCRIBIR
O PRESIONE AL ESCRIBIR

www.agcrivelli.com.ar

SUPLO PROVEIDO

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO

EXPTE N°: 750/13

MARTIN VICENTE CORDOBA, cuyas condiciones personales constan en autos, a
V.S muy respetuosamente digo:

- I- Que vengo a cumplir con los recaudos del Art 27, Inc a, Ley 6059, acompañando boleta de ley 6059. También acompaño tasa de justicia por el 2% de la valuación del inmueble.
- II- Fecho, solicito que se libren oficios al Registro Inmobiliario y Catastro como está ordenado

J U S T I C I A


CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3165



VL 07 DIC 2018 12:20
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

| Adquiere tasa de justicia de \$1304; bono ley N°6059.- |


ADRIANA CAROLINA GASLIN
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 18 de diciembre de 2018.-

Agréguese la tasa de Justicia acompañada y la Boleta de Ley 6059.

Previo a todo trámite acredite el presentante el valor fiscal del inmueble de litis, ello a los fines de tener presente si cumplió con los recaudos fiscales exigidos...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 21 DIC 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

27

SOLICITO SE LIBRE OFICIO

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

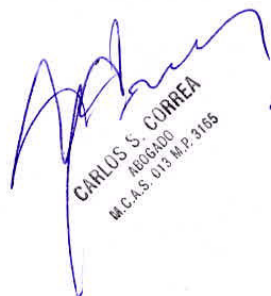
JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQ

EXPT: 750/13

CORDOCA MARTIN VICENTE, Cuyas condiciones personales constan en autos a V/S con todo respeto digo:

Solicito se libre oficio a catastro parcelario a fin de se expida a cerca de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis.-

J U S T I C I A.-



CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3165

JUL 14 FEB 2019 10:22

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.



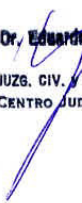
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 20 de febrero de 2019.-

Líbrese oficio conforme lo peticiona...- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22 FEB 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
file
12

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00PFSFJFTH

Concepción, 26 de febrero de 2019.-

OFICIO N°: 3985.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Espte. N°:
750/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en calle S/N de la localidad de Río Chico, provincia de Tucumán, el que consta con cinco parcelas identificadas como Circ.: I - Sección G - Lám: 76, Parcela: 3, 5, 6a., 6b, y 6c con los siguientes datos:

1- Parcela 3: Padrón 61.088 - Matrícula Catastral: 12.256 Orden: mide 10 mts. de frente sobre calle sin nombre por 10 mts. de contrafrente y 43,50 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: al Norte con José David, al Sur Parcela 4, al Este Parcela 6a. y al Oeste calle sin nombre.-

2 - Parcela 5: Padrón 62.535 - Matrícula Catastral: 12.258 - Orden 8: mide 12 mts. de frente al Oeste y 12 mts. de contrafrente al Este por 43,50 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: al Norte con parcela 4; al Sur con Néstor Pérez, al Este con parcela 6b. y al Oeste con calle sin nombre.-

3 - Parcela 6a.: Padrón 63.368 - Matrícula Catastral: 15.259 - Orden: 9, mide 20 mts. de frente en su lado Oeste por 23 mts. de contrafrente en su lado Este, por 49,30 de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con José David, al Sur con lote 6c., al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcelas 3 y 4.

4 - Parcela 6b.: Padrón 67.496 - Matrícula Catastral: 15.259 - Orden: 49, mide 12 mts. de frente, al Oeste por 12 mts. de contrafrente al Este, por 49,30 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con Parcela 6a., al Sur con Parcela 6c., al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5.

5 - Parcela 6c.: Padrón 67.499 - Matrícula Catastral: 12.259 - Orden: 51, mide 10,05 mts. de frente en su lado Oeste por 10,05 mts. de contrafrente en su lado Este, por 50,79 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda : al Norte, Parcela 6b., al Sur, con Néstor Pérez, al este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5.

A los efectos de una mayor identificación del inmueble se hace constar que el plano de Mensura es: N° 65159/12, Expte. 6691-B-12 de fecha 20/09/2.012.- DGG

Saludo a Ud. Atte. 

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 8a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/1/19 letra Oficio -

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 28/02/19 retro Oficio 3885 -

Acta de
proceso
Nº 013

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

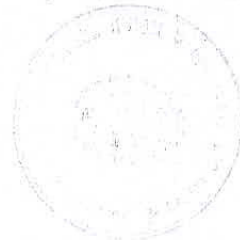
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 26 de febrero de 2019.-

OFICIO N°: 3985.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Espte. N°:
750/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en calle S/N de la localidad de Río Chico, provincia de Tucumán, el que consta con cinco parcelas identificadas como Circ.: I - Sección G - Lám: 76, Parcela: 3, 5, 6a., 6b, y 6c con los siguientes datos:

1- Parcela 3: Padrón 61.088 - Matrícula Catastral: 12.256 Orden: mide 10 mts. de frente sobre calle sin nombre por 10 mts. de contrafrente y 43,50 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: al Norte con José David, al Sur Parcela 4, al Este Parcela 6a. y al Oeste calle sin nombre.-

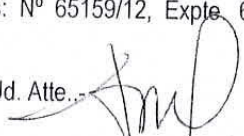
2 - Parcela 5: Padrón 62.535 - Matrícula Catastral: 12.258 - Orden 8: mide 12 mts. de frente al Oeste y 12 mts. de contrafrente al Este por 43,50 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: al Norte con parcela 4; al Sur con Néstor Pérez, al Este con parcela 6b. y al Oeste con calle sin nombre.-

3 - Parcela 6a.: Padrón 63.368 - Matrícula Catastral: 15.259 - Orden: 9, mide 20 mts. de frente en su lado Oeste por 23 mts. de contrafrente en su lado Este, por 49,30 de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con José David, al Sur con lote 6c., al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcelas 3 y 4.

4 - Parcela 6b.: Padrón 67.496 - Matrícula Catastral: 15.259 - Orden: 49, mide 12 mts. de frente, al Oeste por 12 mts. de contrafrente al Este, por 49,30 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con Parcela 6a., al Sur con Parcela 6c., al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5.

5 - Parcela 6c.: Padrón 67.499 - Matrícula Catastral: 12.259 - Orden: 51, mide 10,05 mts. de frente en su lado Oeste por 10,05 mts. de contrafrente en su lado Este, por 50,79 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda : al Norte, Parcela 6b., al Sur, con Néstor Pérez, al este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5.

A los efectos de una mayor identificación del inmueble se hace constar que el plano de Mensura es: N° 65159/12, Expte. 6691-B-12 de fecha 20/09/2.012.- DGG

Saludo a Ud. Atte. 

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEVUELVO OFICIO DILIGENCIADO

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION

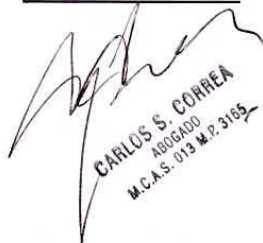
**JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO**

EXPTE N°: 750/13

Carlos Sergio Correa, cuyas condiciones personales constan en autos, a V.S muy respetuosamente digo:

Que vengo a acompañar copia de oficio N° 3985 que acredita su diligenciamiento, solicitando su agregación en autos

JUSTICIA


CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3185

JU. 14 MAR 2019 11:42
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

[Adquinta copia simple de oficio N°3985 recepcionada]
[do en (01) fs. -]

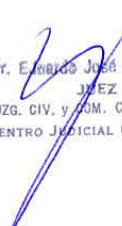
ADRIANA GABRIELA GAVILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 18 de marzo de 2019.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio
N°3985.- CEN


Dr. Eusebio José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19, MAR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

49

SOLICITO SE INTIME A CATASTRO

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION

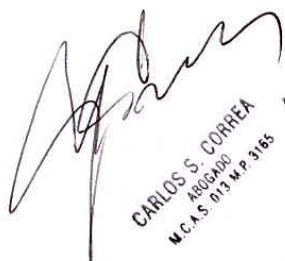
**JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO**

EXPTE N°: 750/13

Carlos Sergio Correa, cuyas condiciones personales constan en autos, a V.S
muy respetuosamente digo:

No habiendo vuelto diligenciado oficio N° 3985 y habiendo transcurrido un
tiempo prudencial para ello, solicito se INTIME a la Dirección de Catastro a responder
el mismo en el plazo que V. S. prudencialmente fije, bajo apercibimiento de aplicar
astreintes.

JUSTICIA



CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3185

MA, 14 MAY 2019 11:13
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.


JUAN G. SANDOIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF

THE STATE OF NEW YORK

IN SENATE

January 1, 1900

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 20 de mayo de 2019.-

Atento a las constancias de autos librese Oficio a la Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán a los fines de que dentro del término de 48 horas de recepcionado el mismo, informe el trámite dado al oficio N° 3985, cuya copia simple se adjuntará, bajo apercibimiento de imponer las sanciones previstas en los Arts. 42 y 354 Procesal, los que se transcribirán en el oficio a librarse .- PJNS

Dr. Eduardo José Dip. Bartolo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21 MAY 2019
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.) se notifican las partes

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/05/19 se recepciona - Oficio N° 4544 //
/ No se libro por falta de copia de Oficio N° 3985 //
/ e p. (42). —

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6/1/18

81

En juue 28/05/18 Montañó
Copis do Ofuú 3985


CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3165

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 27 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 4544.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte: 750/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los fines de que dentro del término de 48 horas de recepcionado el mismo, informe el trámite dado al oficio N° 3985 bajo apercibimiento de imponer las sanciones previstas en los Arts. 42 y 354 Procesal, los cuales se transcriben a continuación: **Art. 42 PROCESAL.- SANCIONES CONMINATORIAS.** Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, ordenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistirlos con la fuerza pública, si ella fuera necesaria. Podrán también disponer o aplicar las sanciones pecuniarias, compulsivas y progresivas, tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Esas condenas se graduarán conforme al caudal económico del juicio y de quien debe satisfacerlas, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia, y se efectuarán previa intimación, bajo apercibimiento expreso, por veinticuatro (24) horas, sin perjuicio de que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura y justifica total o parcialmente su proceder. **Art. 354 PROCESAL.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO.** Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimiento de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por

Compte
45
Esp.
oficio

desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el artículo 42.-

ADJUNTA COPIA DE OFICIO N° 3985 EN (01...)

FS. DGG

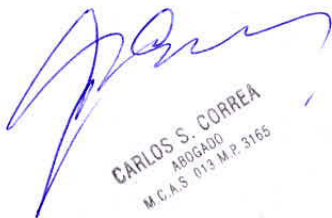
Saludo a Ud. Atte.-


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- En fecha 28/05/19 recibí Oficio N° 4544. -


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28/05/19 recibí Oficio


CARLOS S. CORREA
ABOGADO
M.C.A.S. 013 M.P. 3165

En fecha 28 MAY 2019 se notifican las partes
an Secretaria (Art. 163 C.I.C.C.M.)


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Expte. DGC N°: 4424/2019

San Miguel de Tucumán, 4 de Junio de 2019

Juicio: "Córdoba Martin Vicente S/Prescripción Adquisitiva"
(Expte. N°: 750/13)

Sr. Juez:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en a fin de remitirle adjunto para su conocimiento una copia autenticada de la RESOLUCION N° 1273/2019 del 4 de Junio de 2019, dictada mediante expediente N° 4424/377/2019.

Sin más que informar, saludo a V.S. con distinguida consideración.-

INICIALES



SUSANA C. FIGUEROA
A/C DESP. SECRET. GRAL.
DIRECCION GRAL de CATASTRO

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S _____ / _____ D _____

Recibido 19/06/19 a hs. 10:30 y presento a despacho a
siguiente Doc. Adjunto copia fiel de resolución
N° 1273/19 en 102 FS. — JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECUUTOR JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**

San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2019.-

**RESOLUCION N° 1273/2019.-
EXPEDIENTE N° 04424/377-2019.**

VISTO:

El 29 del Dcto. 541/3 ME del Año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Judicial emitido por el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª. Nominación, Centro Judicial Concepción, se solicita informar sobre la valuación del inmueble de la litis, Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691- B-12).

Que a fs. 13 se adjunta Plano para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12.

Que a fs. 7, el Dpto. Cartografía informa que de acuerdo a las coordenadas Geo-Referenciadas (punto 1 y 6), a las medidas indicadas en Croquis de Ubicación, la fracción mensurada en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), no es la indicada en el mismo, puesto que existe un desplazamiento lineal, de aproximadamente 37 mts., en el sentido Sur Norte. Asimismo se informa que lo mensurado en la documentación técnica mencionada involucra los Padrones N° 63.367, 61321, 61088 y 63368.

Que a fs. 20 el Dpto. Agrimensura sugiere Suspender el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), por cuanto la afectación parcelaria consignada es incorrecta.

Que a fs. 21, se ha expedido Asesoría Letrada de cuyo dictamen surge que no encuentra óbices legales para que se dicte el acto resolutivo que disponga la Suspensión, por un plazo de treinta (30) días, del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), autoría del Ing. Civil Néstor Daniel Benud, a fin de que emita su pertinente descargo, ello conforme con lo normado en el Decreto N° 541/3 (ME) - Art. 29.-

Que a tal efecto se hace necesario dictar el instrumento resolutivo correspondiente.-

Por Ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SUSPENDER por un Plazo de treinta (30) días la registración del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), autoría del Ing. Civil Néstor Daniel Benud, a fin de que emita su pertinente descargo, bajo apercibimiento de Anulación de la documentación técnica de acuerdo a lo previsto por el Art. 29 del Decreto N° 541/3-ME, por lo Considerado.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO
SUSANA A. FIGUEROA
A/C DESP. SECRET. GEN. CATASTRO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

////////////////////

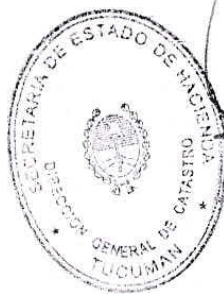
Resol. Nº 1273/2019 – (Hoja Nº 2)

////////////////////

ARTICULO 2º: COMUNICAR lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. **CON COPIA** autenticada de la presente resolución **NOTIFICAR** al **ING. CIVIL NÉSTOR DANIEL BENUD**, al Poseedor **SR. MARTÍN VICENTE CORDOBA** en el domicilio de **CALLE SIN NOMBRE S/N, SANTA ANA, DPTO. RÍO CHICO** y comunicar al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación, Centro Judicial Concepción. Juicio: **"CORDOBA MARTÍN VICENTE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Expte. 750/13.

ARTICULO 3º: ARCHIVESE.-

SB



Agrim. **ANDRÉS NAVARRO**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

COPIA
TENGO
SUSANA C. FIGUEROA
AVC DESP. RECIBO GRAL.
DIRECCION GRAL DE CATASTRO
VISTA
ORIGINAL

S. Bonos

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN

✓
OG
24/03/14

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04424
INGRESO 07/03/2019 10:43:52
5710301133214904141124

aville

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

TUCUMAN
TUCUMAN
14082266R
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

00PFSFJFTH

Concepción, 26 de febrero de 2019.

OFICIO N°: 3985.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S. / O

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
FOLIO N°
MESA DE ENTRADAS

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Espte. N°: 750/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en calle S/N de la localidad de Río Chico, provincia de Tucumán, el que consta con cinco parcelas identificadas como Circ.: I - Sección G - Lám: 76, Parcela: 3, 5, 6a., 6b, y 6c con los siguientes datos:

1- Parcela 3: Padrón 61.088 - Matrícula Catastral: 12.256 Orden: mide 10 mts. de frente sobre calle sin nombre por 10 mts. de contrafrente y 43,50 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: al Norte con José David, al Sur Parcela 4, al Este Parcela 6a. y al Oeste calle sin nombre.-

2 - Parcela 5: Padrón 62.535 - Matrícula Catastral: 12.258 - Orden 8: mide 12 mts. de frente al Oeste y 12 mts. de contrafrente al Este por 43,50 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda: al Norte con parcela 4; al Sur con Néstor Pérez, al Este con parcela 6b. y al Oeste con calle sin nombre.-

3 - Parcela 6a.: Padrón 63.368 - Matrícula Catastral: 15.259 - Orden: 9, mide 20 mts. de frente en su lado Oeste por 23 mts. de contrafrente en su lado Este, por 49,30 de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con José David, al Sur con lote 6c., al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcelas 3 y 4.

4 - Parcela 6b.: Padrón 67.496 - Matrícula Catastral: 15.259 - Orden: 49, mide 12 mts. de frente, al Oeste por 12 mts. de contrafrente al Este, por 49,30 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda al Norte con Parcela 6a., al Sur con Parcela 6c., al Este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5.

5 - Parcela 6c.: Padrón 67.499 - Matrícula Catastral: 12.259 - Orden: 51, mide 10,05 mts. de frente en su lado Oeste por 10,05 mts. de contrafrente en su lado Este, por 50,79 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur. Linda : al Norte, Parcela 6b., al Sur, con Néstor Pérez, al este con Isaac Zahara y al Oeste con Parcela 5.

A los efectos de una mayor identificación del inmueble se hace constar que el plano de Mensura es: N° 65159/12, Expte. 6691-B-12 de fecha 20/09/2.012.- DGC

Saludo a Ud. Atte..

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Polito

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, MARZO 11 DE 2.019.-

Sr. Jefe
Dpto. Cartografía
Su Despacho

Ref: Expte. N° 04424-19

Pasen las presentes actuaciones al Dpto. Cartografía a fin de verificar la afectación parcelaria del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65.159-12. Cumplido vuelva al Departamento Valuación.-

Sirva la presente de atenta nota.-

De Angelis

Ing. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuación
Dirección General de Catastro

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Marzo 12 de 2019



SR. JEFE
DPTO. VALUACION
ING. JIMENEZ SANTILLAN
S / D:

RFTE. EXP. N° 4.424-19

Previo a dar cumplimiento a lo por Ud. requerido en el Expediente de la referencia, éste Departamento Cartografía solicita Ud., sirva adjuntar a la presente, copia del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65.159-12.

Atte.-

M.P.

Agrim. S. J. J. de QUIROGA
JEFE
DIRECCION DE CATASTRO
M.P. 164

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, MARZO 12 DE 2.019.-

Sra. Jefa
Dpto. Régimen Catastral
Agrim. Graciela Cárdenas
Su Despacho

Ref: Expte. N° 04424-19

Pasen las presentes actuaciones al Dpto.
Régimen Catastral a fin de dar cumplimiento con lo solicitado a Fs. 3.
Sirva la presente de atenta nota.-

De Pugelis


Ing. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuación
Dirección General de Catastro



35
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
FOLIO N°
5
RECIBI CATASTRO

**A la Sra. Jefa del Dpto. Cartografía
Agrim. Susana Balverdi**
S / D

Ref. Oficio N° 04424/19

Conforme a lo solicitado a fs. 03, pasen las presentes actuaciones al Dpto. Cartografía, se adjunta copia del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte.6691-B-12) a nombre de MARTIN VICENTE CORDOBA. Cumplido vuelva al Dpto. Valuación.

Saludo a Ud. Atte.

Infante

Ma. Florencia Touceda



Ing. ENRIQUE E. ESPECHE
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Plano de:

MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Posesion de:

MARTIN VICENTE CORDOBA

DNI N° 7.002.798



PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: RIO CHICO (actual y anterior)

Lugar: RIO CHICO - SANTA ANA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N

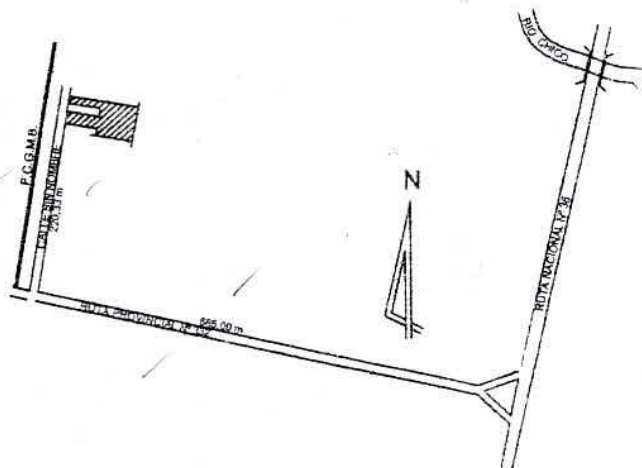
Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARCELA
I	G	76	3 5 6a 6b 6c

PADRON	MATRICULA	ORDEN
61.083	15.256	6
62.535	15.258	8
63.368	15.259	9
67.496	15.259	49
67.499	15.259	51

Registro Inmobiliario

Croquis de Ubicacion



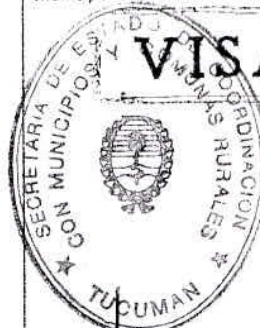
Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.

Compulsa de Superficies

Sup. S/M : 3553,0520 m2

Municipalidad



VISADO

22 MAR 2012

Arq. Beatriz Susana Martínez
JEFA DEPTO. SERVICIOS PUBLICOS
SEC. COORD. CON MUNIC. Y COMUNAS

Expte N° 1241/220 - 3 - 2012 -

Escala

1 : 750

Dirección General de Catastro

Fecha de Operaciones

06 de Febrero de 2012

Plano N° 65159/12

Expte. N° 6691-B-12 Fecha 20 SEP 2012

Colegio de Ingenieros Civiles

CUMPLIDO DISPOSICIONES LEY 6004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES TUC.

23 FEB 2012

Ing. CIVIL ALFREDO ALONSO



Agrim. ELIAS MAHUZ
Mat. Prof. 224
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Propietario

MARTIN VICENTE CORDOBA
DNI N° 7.002.798

Firma Profesional

NESTOR DANIEL BENUD
INGENIERO CIVIL
M.P. 15854

CROQUIS S/CATASTRO

JOSE DAVID

PARCELA 3

PARCELA 4

PARCELA 5

PARCELA 6a

PARCELA 6b

PARCELA 6c

MENSURADO

CALLE

10,00m

10,00m

10,00m

15,80m

10,20m

43,50m

43,50m

43,50m

43,50m

43,50m

95,27m

49,30m

91,78m

91,75m

50,79m

48,30m

26,00m

23,00m

12,00m

12,00m

10,20m

91,42m

J. VIDAL

SUC. JUAN B. TERAN

N

NESTOR DANIEL BENUD
INGENIERO CIVIL
M.P. 15854

Eje calle SIN NOMBRE (pav. bitum.)

LORENZO IBARRA

ALEJANDRA SLEIVE

NESTOR PEREZ

SUC. ISAAC ZAHARA

Vertices and Bearings:

- 1-2: $89^{\circ} 40' 33''$
- 2-3: $86^{\circ} 53' 42''$
- 3-4: $92^{\circ} 03' 05''$
- 4-5: $87^{\circ} 48' 38''$
- 5-6: $270^{\circ} 23' 38''$
- 6-7: $89^{\circ} 38' 22''$
- 7-8: $270^{\circ} 23' 38''$
- 8-9: $269^{\circ} 40' 22''$
- 9-10: $90^{\circ} 19' 44''$
- 10-1: $90^{\circ} 21' 38''$

Distances:

- 1-2 = 43,50 m
- 2-3 = 10,05 m
- 3-4 = 50,79 m
- 4-5 = 47,16 m
- 5-6 = 95,27 m
- 6-7 = 10,02 m
- 7-8 = 43,50 m
- 8-9 = 10,53 m
- 9-10 = 43,50 m
- 10-1 = 16,40 m

Internal Dimensions:

- 11,00 m
- 13,00 m
- 9,00 m
- 6,32 m
- 3,40 m
- 6,10 m

Other Labels:

- LM
- C.V.
- 2,40 m
- 6,75 m
- 12,60 m
- 2,85 m

☐ Alambre
☐ Sin limite físico
☐ Poste o Estaca

56

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
ES COPIA FIEL DEL PLANO ORIGINAL DE
MENSURA, P/PRESORIPCION ADQUISITIVA
ARCHIVADO EN LA D. G. C.
S. M. DE TUCUMAN ^{15 DE MARZO} DE 2019
FIRMA 

Ing. ENRIQUE E. ESPECHE
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Marzo 25 de 2019

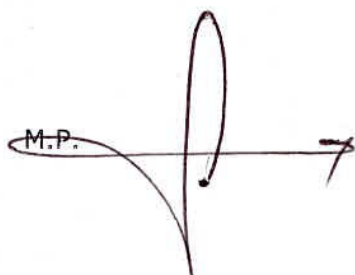


SR. JEFE
DPTO. VALUACION
ING. JIMENEZ SANTILLAN
S / D:

RFTE. EXP. N° 4.424-19

Atento a lo solicitado a Fs. 2 del Expediente de la referencia por el Departamento a cargo, éste Departamento Cartografía informa que de acuerdo a las coordenadas Geo-Referenciadas (punto 1 y 6), y de acuerdo a las medidas de referencia indicadas en Croquis de Ubicación, la Fracción mensurada en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65.159-12, registrado por Expediente N° 6.691-B-12, con fecha 20 de Setiembre del año 2.012, no es la indicada en el mismo, puesto que existe un desplazamiento lineal, de aproximadamente 37 m. en el sentido Sur Norte.

Atte.-



Agrim. SUSANA BALVERDI de QUIROGA
JEFE Dpto. CARTOGRAFIA M.P. 164
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, MARZO 28 DE 2.019.-

Sr. Jefe
Dpto. Agrimensura
Agrim. Carlos Francis
Su Despacho

Ref: Expte. N° 04424-18

Visto el informe emitido por el Dpto. Cartografía adjunto a Fs.7 pasen las presentes actuaciones al Dpto. Agrimensura a sus efectos. Cumplido vuelva al Dpto. Valuación.

Sirva la presente de atenta nota.-

De Jueles


Ing. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuación
Dirección General de Catastro

San Miguel de Tucumán, 22 de Abril de 2019



Agrim. Susana Balverdi

Jefe Departamento Cartografía

S _____ / _____ D

Ref. Expte 4424/19

Se giran las presentes actuaciones a fin de que se realice un croquis con la afectación parcelaria actual, y se informe si el parcelario fue modificado desde la fecha de registración del plano citado a la fecha.

Sin otro particular saludo a Ud atte.

Agrim. ELIAS A. NAHUZ
Mat. Prof. 224
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Abril 24 de 2019



SR. JEFE
DPTO. AGRIMENSURA
AGR. CARLOS FRANCIS
PRESENTE :

RFTE. EXP. N° 4.424-19

Atento a lo solicitado por el Departamento a su cargo en el Expediente de la referencia, este Departamento Cartografía, adjunta a la presente, Croquis de la afectación parcelaria del Plano N° 65.159-19. Así también, se informa que el parcelario, no fué modificado desde la fecha de la registración del Plano antes citado.

Atte.-

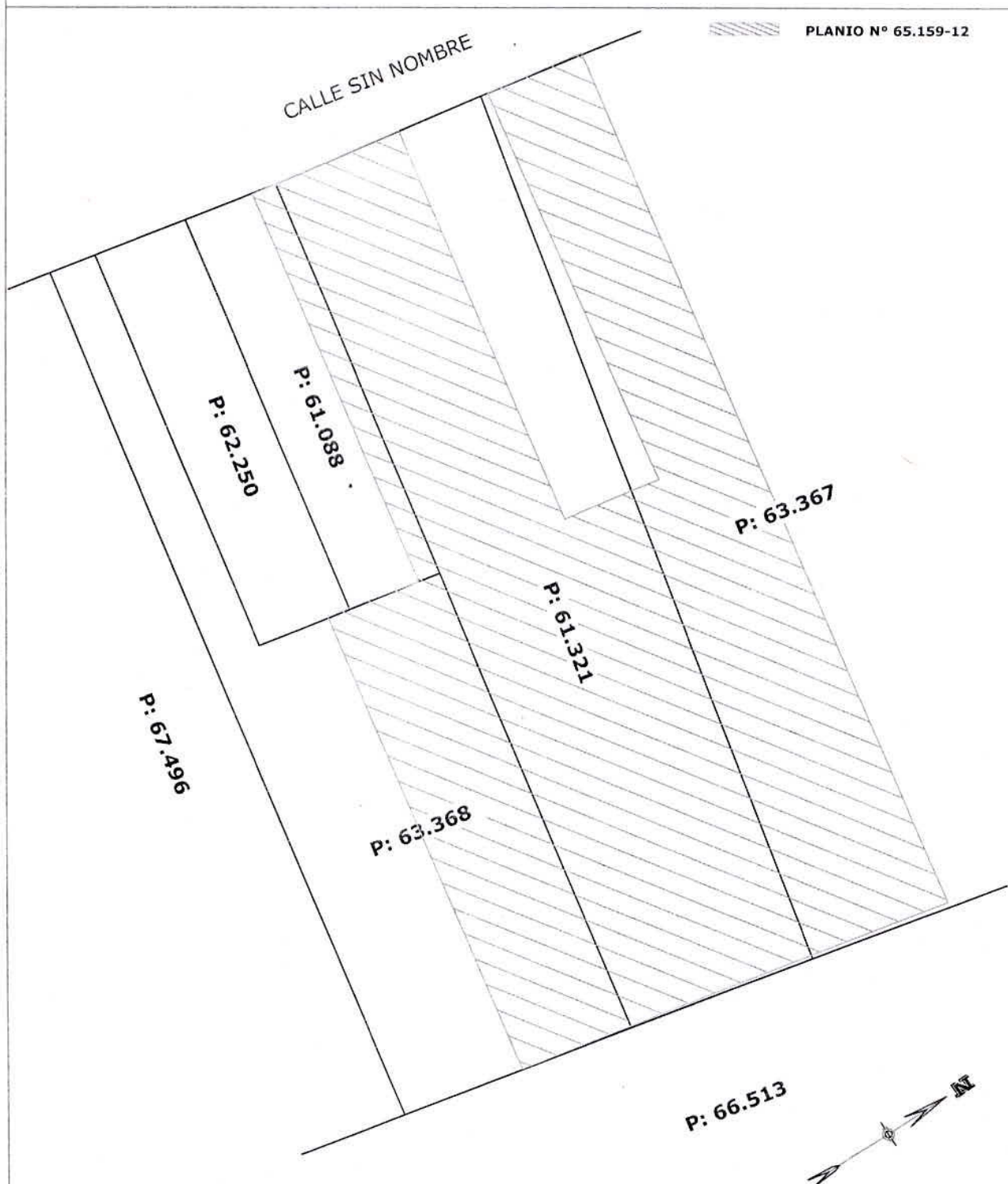
M.P.

Agrim. SUSANA BALVERDI de QUIROGA
JEFE Dpto. CARTOGRAFIA - M.P. 164
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA

CROQUIS DE AFE CTACION CATASTRAL



Expediente N°:

4.424-19

Armado y Dibujo:


MARIO POLITO

Jefe del Departamento:

Fecha:

24-04-19



San Miguel de Tucuman, 8 de Mayo de 2019

Agrim. Mariana Balverdi

Jefa de Dpto. Cartografía

S. / D.

Expte. 424/19

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se informe porque motivos figura en el SIT en la capa eventos, con fecha 15/08/2018, que se realizaron actualizaciones y se borro información vieja, lo que lleva a pensar que el parcelario en el sector se encuentra modificado, si no se cuenta con esa información requerirla al Dpto Sistemas, responsables del SIT, para aclarar la situación ya que se debe dar respuesta a la justicia sobre este oficio.

Sin otro particular saludo atte.


Agrim. ELIAS A. NAHUZ
Mat. Prof. 224
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 09 de 2019

SR. JEFE
DPTO. SISTEMA
PRESENTE :



RFTE. EXP. N° 4.424-19

Atento a lo solicitado a Fs. 12 del Expediente de la referencia, éste Dpto. Cartografía eleva a Ud. el presente Actuado, a los efectos de realizar un informe de acuerdo a lo requerido por el Ingeniero Elías Nauz.

M.P.

~~Agrím. SUSANA CALVERDI de QUIROGA
JEFE Dpto. CARTOGRAFIA - M.P. 164
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO.....~~



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - SISTEMAS

Av. Benjamín Aráoz 96 – San Miguel de Tucumán – 4000 – T.E.: 381.421.7399 – sistemas@dgc-tuc.gov.ar



San Miguel de Tucumán, Mayo 16 de 2019

Sr. Jefe departamento Cartografía

Agr. Susana Balverdi

PRESENTE

Ref.: Exp. 4424/19

De mi mayor consideración,

Atento a lo requerido a fs.13 del expediente de referencia, este departamento de Sistemas informa que la visualización correspondiente a la capa Eventos corresponde en este caso a una actualización que se efectuó sobre la capa Departamentos el 15/08/2018, cuya imagen se solapa con los eventos de la capa parcelas que se quería consultar, dificultando la interpretación por parte del técnico interviniente.

A raíz de esta inquietud, el departamento Sistemas procedió a modificar los parámetros de visualización de los eventos de la capa Departamentos y Comunas & Municipios a fin de facilitar la visualización de la capa Parcelas que son las que mayor dinamismo de cambio manifiestan en el sistema.

Adicionalmente, cuando ocurran casos de difícil interpretación el departamento Cartografía tiene conocimiento de un procedimiento para poder consultar históricos desde el programa Autocad. Hay que tener presente también que para casos históricos de larga data se sugiere se solicite el backup correspondiente al departamento de Sistemas para ponerlo a disposición, ya que la política de vigencia de históricos en tiempo real abarca un lapso de dos años.

Sin otro particular lo saludo a Ud. muy atte.,

ING. ALEJANDRO BÁSCOLO
SISTEMAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 16 de 2019



SR. JEFE
DPTO. AGRIMENSURA
AGR. CARLOS FRANCIS
PRESENTE :

RFTE. EXP. N° 4.424-19

Atento a lo solicitado por el Departamento a su cargo a Fs. 12 del Expediente de la referencia, este Departamento Cartografía, adjunta al presente Actuado, el informe de Fs. 14, realizado por el Ing. Alejandro Bascolo informando el mismo, lo solicitado por el In. Civil Elías Nauz.

Atte.-

M.P.



Agim. SUSANA BALVERDI de QUIROGA
JEFE Dpto. CARTOGRAFIA - M.P. 164
DIRECCION GEN. DE CATASTRO



San Miguel de Tucuman, 20 de Mayo de 2019

Agrim. Susana Balverdi

Jefa de Dpto Cartografia

S / D

Expte. 04424/19

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se informe acorde a lo informado por el Dpto Sistemas el histórico del parcelario al momento de la registración del plano de mensura para prescripción adquisitiva n° 65159-12, o sea al mes de setiembre del año 2012.

Sin otro particular saludo atte.

Agrim. ELIAS A. NAHUIZ
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 20 de 2019

SR. JEFE
DPTO. SISTEMA
PRESENTE :

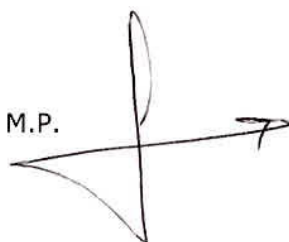


RFTE. EXP. N° 4.424-19

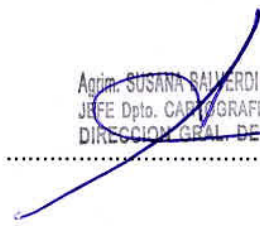
Atento a lo solicitado por el Departamento Agrimensura a Fs. 12 del Expediente de la referencia, éste Dpto. Cartografía eleva a Ud. el presente Actuado, a los efectos de realizar un informe de acuerdo a lo requerido por el Ingeniero Elías Nauz.

Atte.-

M.P.



Agrim. SUSANA BALVERDI de QUIROGA
JEFE Dpto. CARTOGRAFIA - M.P. 164
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO





DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - SISTEMAS

Av. Benjamín Aráoz 96 – San Miguel de Tucumán – 4000 – T.E.: 381.421.7399 – sistemas@dgc-tuc.gov.ar



San Miguel de Tucumán, Mayo 21 de 2019

Sr. Jefe departamento Cartografía

Agr. Susana Balverdi

PRESENTE

Ref.: Exp. 4424/19

De mi mayor consideración,

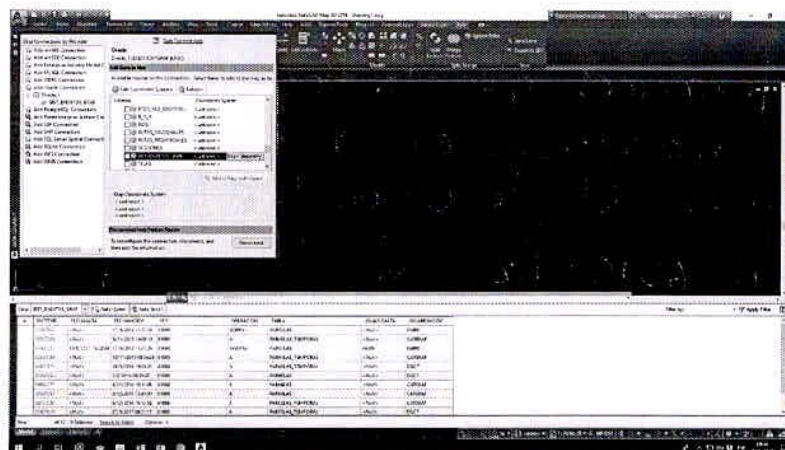
Atento a lo requerido a fs.17 del expediente de referencia, este departamento de Sistemas vuelve a reiterar lo informado a fs. 14 en lo referente a que Vuestro departamento tiene a disposición un procedimiento para poder consultar históricos desde el programa Autocad.

Se adjunta el instructivo correspondiente para que efectúe la consulta solicitada.

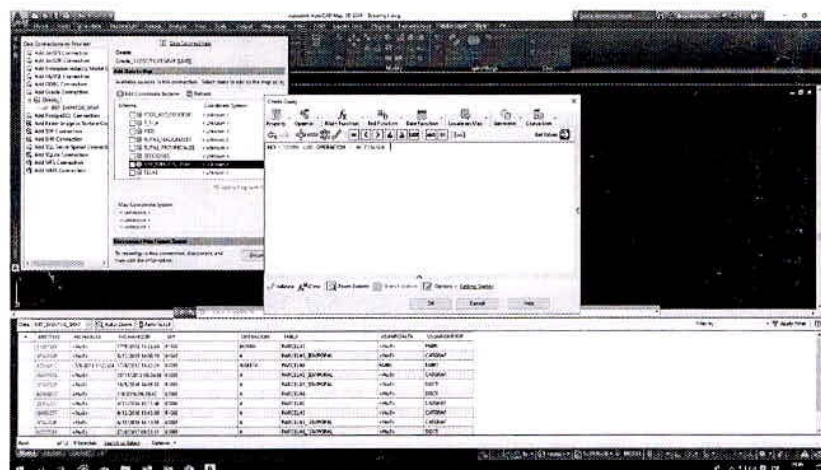
Sin otro particular lo saludo a Ud. muy atte.,


Ing. ALEJANDRO BASCOLO
SISTEMAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

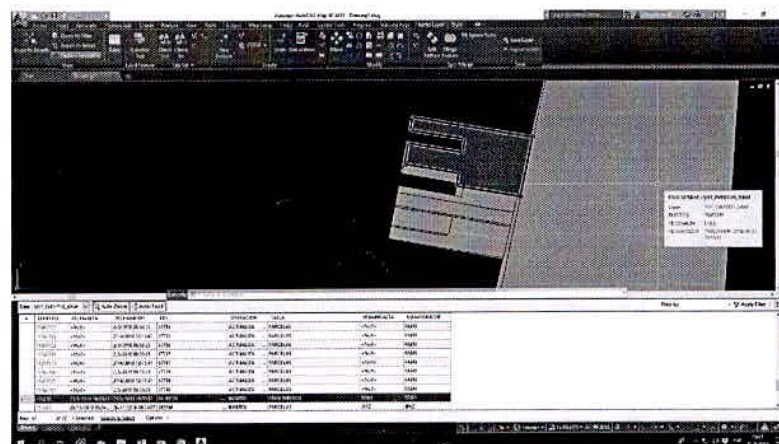
- 1) Consulta sobre la capa "SIST_EVENTOS_GRAF" (contiene el histórico de inserciones, actualizaciones y eliminaciones sobre las capas Parcelas, Parcelas Temporal, Edificios, etc.)



- 2) Restringir la búsqueda sobre la capa SIST_EVENTOS_GRAF, invocando algún padrón en particular, zona georreferenciada, operación realizada o incluso usuario que realiza la operación.



- 3) Valiéndose de la tabla de datos, identificar cada polígono con el registro correspondiente, en donde se podrá armar un histórico sobre determinado padrón según la fecha y operación.



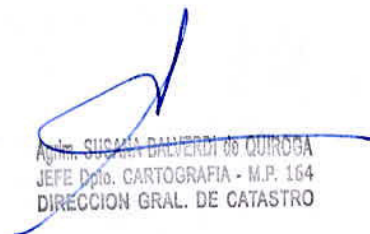
22/05/19.

Agrim. Elias Nahoz.
Dpto. Agrimensura.

Le informamos que la base grafica no presenta modificaciones realizadas en el sector de analisis posterior a la registracion del plano de Mensura P/Prescripcion Adquisitiva N° 65159/12.
Las ultimas modificaciones realizadas datan del 12/08/12.

Sin otro particular lo saludo.


AM. ROHRMANN FABRINA
SECTOR GRAFICO
DPTO. CARTOGRAFIA


Agrim. SUSANA DALVERDI DE QUIROGA
JEFE Dpto. CARTOGRAFIA - M.P. 164
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

San Miguel de Tucumán, mayo 30 de 2019

Al Sr. Director Adjunto
Ing. Enrique Espeche
Su Despacho.

REF.: Expte. N° 4424/2019

Atento a lo informado a fs. 7- 10/11 por el Dpto. Cartografía sobre la afectación parcelaria del plano de Prescrip. Adquis. N° 65159/12 - Expte. N° 6691-B-12 de fecha 20-09-12 es que nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda que:

1) se suspenda el plano de Mens. para Prescrip. Adquis. N° 65159/12 por cuanto la afectación parcelaria consignada en el mismo es incorrecta.

2) Informar al Sr. Juez que lo mensurado en el Plano 65159/12 involucra los Padrones 63.367; 61321; 61.088; 63368.

3) Comunicar de lo resulto al poseedor Sr Martin Vicente Córdoba y al Ing. Civil Néstor Daniel Benud de la situación planteada, indicándole que deberá presentar un nuevo plano con la afectación parcelaria correcta.

Sin otro particular, saludo atte.

Agrím. CARLOS H. FRANCIS
JEFE DPTO AGRIMENSURA
MAT PROF 225
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2019.

SR. DIRECTOR DE CATASTRO

AGRIM. ALEJANDRO NAVARRO

S / D

REF. EXPTE. N° 4424/2.019

Vienen a consideración de esta Asesoría las actuaciones de referencia mediante las cuales por Oficio en los autos caratulados "Córdoba Martín Vicente, S/ Prescripción Adquisitiva", el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nominación, solicita informe sobre la Valuación Fiscal del Inmueble de litis del Plano de Mensura para prescripción Adquisitiva N° 65159/2012 (Expte. N° 6691-B-12).

A fs. 6, se adjunta Plano para Prescripción Adquisitiva N° 65159/2012.

A fs. 7, 10/11 el Dpto. Cartografía, informa de acuerdo a las coordenadas Geo-Referenciadas (punto 1 y 6), de acuerdo a las medidas de referencias indicadas en Croquis de Ubicación, la fracción mensurada en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12, con fecha de 20 de Septiembre del 2012, no es la indicada en el mismo, puesto que existe un desplazamiento lineal de aproximadamente 37mt. en el sentido Sur, Norte.

Por lo que antecede, esta Asesoría, compartiendo el criterio del Departamento Agrimensura a fs. 20, aconseja:

- 1) Suspender el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12, por cuanto la afectación parcelaria consignada en el mismo es incorrecto.
- 2) Informar al Juzgado Oficiante sobre lo Mensurado en el Plano N° 65159/12, involucra los Padrones N° 63367; N° 61321; N° 61088 y N° 63368.
- 3) Notificar al Poseedor Sr. Martín Vicente Córdoba y al Ing. Civil Néstor Daniel Benud para que en el plazo de 30 días de recibida la notificación, procedan a verificar la inconsistencia detectada agregando un nuevo Plano con la afectación parcelaria correcta o una nueva Documentación Técnica, bajo apercibimiento de anulación de la Documentación Técnica, en un todo conforme a lo previsto por el Artículo 29 del Decreto 541/3 ME.

Mi Opinión.

Saludo a Usted Atentamente.

[Firma]

[Firma]
Dra. PATRICIA FIORI de GRACI
JEFA DPTO. ASESORIA LETRADA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

5/6/2018

Por SECRETARIA GENERAL PROYECTO DE SUERBO
A LO ACONSEJADO POR ASISTENTE LEGAL


Ing. ENRIQUE E. ESPECHE
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**

San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2019.-

**RESOLUCION N° 1273/2019.-
EXPEDIENTE N° 04424/377-2019.**

VISTO:

El 29 del Dcto. 541/3 ME del Año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Judicial emitido por el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª. Nominación, Centro Judicial Concepción, se solicita informar sobre la valuación del inmueble de la litis, Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691- B-12).

Que a fs. 13 se adjunta Plano para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12.

Que a fs. 7, el Dpto. Cartografía informa que de acuerdo a las coordenadas Geo-Referenciadas (punto 1 y 6), a las medidas indicadas en Croquis de Ubicación, la fracción mensurada en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), no es la indicada en el mismo, puesto que existe un desplazamiento lineal, de aproximadamente 37 mts., en el sentido Sur Norte. Asimismo se informa que lo mensurado en la documentación técnica mencionada involucra los Padrones N° 63.367, 61321, 61088 y 63368.

Que a fs. 20 el Dpto. Agrimensura sugiere Suspender el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), por cuanto la afectación parcelaria consignada es incorrecta.

Que a fs. 21, se ha expedido Asesoría Letrada de cuyo dictamen surge que no encuentra óbices legales para que se dicte el acto resolutivo que disponga la Suspensión, por un plazo de treinta (30) días, del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), autoría del Ing. Civil Néstor Daniel Benud, a fin de que emita su pertinente descargo, ello conforme con lo normado en el Decreto N° 541/3 (ME) - Art. 29.-

Que a tal efecto se hace necesario dictar el instrumento resolutivo correspondiente.-

Por Ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SUSPENDER por un Plazo de treinta (30) días la registración del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65159/12 (Expte. N° 6691-B-12), autoría del Ing. Civil Néstor Daniel Benud, a fin de que emita su pertinente descargo, bajo apercibimiento de Anulación de la documentación técnica de acuerdo a lo previsto por el Art. 29 del Decreto N° 541/3-ME, por lo Considerado.-

////////////////////

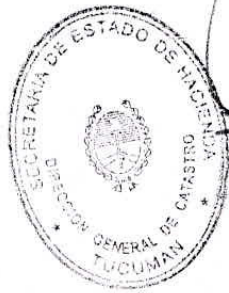


Resol. N° 1273/2019 – (Hoja N° 2)
////////////////////

ARTICULO 2º: COMUNICAR lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. **CON COPIA** autenticada de la presente resolución **NOTIFICAR** al **ING. CIVIL NÉSTOR DANIEL BENUD**, al Poseedor **SR. MARTÍN VICENTE CÓRDOBA** en el domicilio de **CALLE SIN NOMBRE S/N, SANTA ANA, DPTO. RÍO CHICO** y comunicar al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación, Centro Judicial Concepción. Juicio: **"CÓRDOBA MARTÍN VICENTE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Expte. 750/13.

ARTICULO 3º: ARCHIVESE.-

SB



[Handwritten Signature]
Agripino J. NAVARRO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

SMTUCUMAN, 12 de Junio

Tomado conocimiento pasan los presentes
actuciones a los Dptos Cartografía y Registro
Catastral a sus efectos. -Atte.



Agrim. ELIAS A. NAHUIZ
Mat. Prof. 224
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

S. N. de Tucumán 12 de junio

Se toma conocimiento de Resol: 1273/19
por el Régimen Catastral a sus efectos.



Jose Jandar



JOSE JANDAR
A/C DESPACHO DPTO. CARTOGRAFIA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

San Miguel de Tucumán 13/06/19

Cumplido lo dispuesto por Resolución por Resolución
Nº 1273/19 por el Depto. Variación: a sus efectos.



Agustina Muro
13/06/19



AGUSTINA MURO
DPTO. REG. CATASTRAL
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO



Dirección General de Catastro



Expte. DGC N°: 04424/2019

San Miguel de Tucumán, 20 de Junio de 2019

Juicio: "CORDOBA MARTIN VICENTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N°: 750/13)

Oficio de fecha 07/03/2019

Sra. Secretaria:

USO OFICIAL

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en respuesta al Oficio de referencia. En cumplimiento de lo requerido, este Dpto. Valuación cumple en informar que de acuerdo al informe del Dpto. Cartografía (Fs.7), la fracción de terreno mensurada en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65.159/12, no coincide con los padrones indicados en la caratula del Plano y enumerados en el presente Oficio Judicial (Fs.1). Por tal motivo la Dirección de Catastro suspendió el citado Plano. (Fs. 22)

Por otro lado, conforme a la sugerencia de la Jefatura del Dpto. Agrimensura (Fs.20) compartido por la Jefatura de Asesoría Letrada (Fs.21), le informamos que los padrones que involucra el sector mensurado son: 63.367, 61.321, 61.088 y 63.368.

Sin más que informar, saludo a V.S. con distinguida consideración.-

De Angelis
D.A.G.

[Signature]
Ing. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuación
Dirección General de Catastro

A LA SRA. SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN
2° NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S _____ D _____

[Ad] Oficio no 3985 diligenciado en (24) Fs.

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSEPECTARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 4 de julio de 2019.-

Proveyendo presentaciones de fecha 19/06/2019 y 01/07/2019:
Agréguense los informes de la Dirección General de Catastro de la Provincia
y pasen los autos a Despacho para resolver...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Yátrulo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 JUL 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

E: 10
- 5/12/03
- lamp
- resolver

49

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 750/13.-

CONCEPCION, 3 de octubre de 2019.-

Advierte el Proveyente que no corresponde dictar resolución alguna en autos, por cuanto el informe de la Dirección General de Catastro ha dispuesto suspender el trámite de puesta en vigencia del plano de mensura en razón de los argumentos allí indicados. Ante ello corresponde poner en conocimiento de las partes lo informado por la Dirección General de Catastro a los fines que hubiere...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08 OCT 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Caello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cay:

22